



CONCURSO C2
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 47.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

Dª. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Dª. Laura Victoria Fielden Burns

LOS VOCALES:

D. Juan de Dios Martínez Agudo

D. Javier Guijarro Ceballos

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2812R

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: TP (6h+5tut)

Departamento: DIDÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA. PERFIL DIDÁCTICA DEL INGLÉS

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración del contrato: HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DOCENTE DEL TITULAR DE LA PLAZA

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **MIGUEL HURTADO GONZÁLEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las **12h10'** horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 30 de junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Laura Victoria Fielden Burns

LOS VOCALES:

Juan de Dios Martínez Agudo

Javier Guijarro Ceballos

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° DL2812R
ANEXO AL ACTA N° 47.2**

1	HURTADO GONZÁLEZ, MIGUEL	4,395
2	HIDALGO VARO, CARMEN	2,440
3	MÉNDEZ MÁRQUEZ, LAURA	1,900
4	GIL MANSILLA, MARÍA ÁNGELES	0,000
5	LÓPEZ ANDRADA, CONCEPCIÓN	0,000
6	LOZANO BECERRO, MARÍA ISABEL	0,000
7	MATOS PALACIOS, JAVIER	0,000
8	NAVARRETE SÁNCHEZ, IGNACIO	0,000

En Badajoz , a 30 junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA: LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



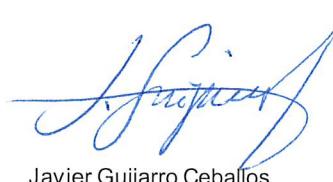
Carmen Ortiz
Caraballo



Laura Victoria
Fielden Burns



Juan de Dios Martínez
Agudo



Javier Guijarro Ceballos

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE N° DL2812R

ANEXO AL ACTA N° 47.2

Solicitantes	4	2	1	5	6	7	3	8
GIL MANSILLA, MARÍA ÁNGELES	HIDALGO VARO, CARMEN	HURTADO GONZÁLEZ, MIGUEL	LÓPEZ ANDRADA, CONCEPCIÓN	LOZANO BECERRO, MARÍA ISABEL	MATOS PALACIOS, JAVIER	MÉNDEZ MÁRQUEZ, LAURA	NAVARRETE SÁNCHEZ, IGNACIO	
2a	0,000	3,088	6,250	0,000	0,000	0,000	4,163	0,000
2b	0,000	1,458	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	2,400	5,600	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000
2	0,000	6,946	13,850	0,000	0,000	0,000	5,763	0,000
2N	0,000	2,084	4,155	0,000	0,000	0,000	1,729	0,000
3a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,353	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,005	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,005	0,000	0,000	0,000	0,000	0,353	0,000
3N	0,000	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,106	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	1,275	1,200	0,000	0,000	0,000	0,225	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	1,575	1,200	0,000	0,000	0,000	0,225	0,000
4N	0,000	0,315	0,240	0,000	0,000	0,000	0,045	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000
6	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000
6N	0,000	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,000
TOTAL	0,000	2,440	4,395	0,000	0,000	0,000	1,900	0,000
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla